



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



45

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## CONVOCATORIA CAS N° 002-2021-UGELCP/AGP

R.M. N° 0159-2021- MINEDU  
R.D.L.-N°004747-2021-UGEL.CP  
Decreto de Urgencia N°034-2021

**BASES GENERALES DE LA  
CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN  
DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE  
SERVICIOS (CAS) DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTAL: 0106  
EBE - INCLUSIÓN**

**ABRIL – 2021**



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0106 EBE - INCLUSIÓN

### CONVOCATORIA CAS N° 002-2021-UGEL CP/AGP

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones pedagógicas en el marco de la R. M. N° 159-2021-MINEDU.

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios profesionales para cubrir puestos vacantes del programa presupuestal 0106 para el año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

##### - Intervención: PP Inclusión.

Plaza vacante: Un (01) Profesional en Terapia Física Programa de Intervención Temprana (PRITE).

Plaza vacante: Un (01) Profesional en Psicología (CEBE).

Plaza vacante: Dos (02) Profesionales en Tecnología Médica para Centro Educativo de Básica Especial (CEBE).

#### 2. ALCANCE

Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.

#### 3. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 3.2 Ley N° 31084 Aprueba el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2021.
- 3.3 Ley N° 30057 del servicio Civil.
- 3.4 Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 3.5 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 3.6 Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 3.7 Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3.8 Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.





43

**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

- 3.9 Resolución Directoral Local N° 004734-2021-UGELCP, que designa a los miembros del Comité de Selección de personal CAS, de Contratación Administrativa bajo la modalidad de CAS.
- 3.10 Resolución Ministerial N° 0159-2021-MINEDU. Aprueba "Norma Técnica, Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021".
- 3.11 Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica.
- 3.12 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233--2014-SERVIR/PE.
- 3.13 Resolución de presidencia Ejecutiva N° 315-2017-SERVIR/PE.
- 3.14 Resolución Directoral Local N° 002427-UGEL-CP, que aprueba la convocatoria para la selección de personal en las Intervenciones Pedagógicas en el marco de la Resolución Ministerial 159-2021-MINEDU.
- 3.15 Resolución Ministerial 159-2021-MINEDU
- 3.16 Decreto de Urgencia N° 034-2021
- 3.17 Oficio Múltiple N° 00016 -2021-MINEDU/SG
- 3.18 Oficio Múltiple N° 00044 -2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

**4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Programa Presupuestal 106 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

**5. AREA ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.**

La Unidad de Personal de la Entidad en coordinación con la Comisión de Contratación Administrativa de Servicio (CAS) del personal para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas en el Marco de los Programas Presupuestales, para el año 2021, en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 034-2021; el mismo que se conformó según Resolución Directoral Local N° 004734-2021-UGELCP.

**6. PUESTOS EN CONCURSO**

Vacantes	Puesto	Nivel Profesional	Intervención Programa	Unidad Orgánica / Área
01	Profesional de Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana	Licenciatura en Terapia de Física.	Programa Presupuestal 0106-PP INCLUSIÓN	PRITE María Guadalupe
01	Profesional en Psicología	Licenciado en Psicología	Programa Presupuestal 0106-PP INCLUSIÓN	CEBEN°4- "Refugio Esperanza"





42

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

02	Profesional en Tecnología médica para CEBE.	Tecnólogo médico con mención en el área de Terapia Física y/o Rehabilitación o Terapia Ocupacional	Programa Presupuestal 0106-PP INCLUSIÓN	CEBE N°1- "Reverendo Padre Santiago Castro Luccini"  CEBEN°4- "Refugio Esperanza"
----	---	--	---	---

**6.1 PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA PARA LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA**

PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106-PP INCLUSIÓN
Actividad	5004308
Intervención	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (PRITE)
Puesto:	<b>PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA PARA LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA</b>
Dependencia	Director(a) del CEBE
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
Requisitos	Detalle
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> Experiencia laboral general un (01) año en el sector público o privado.
	<b>Experiencia Especifica:</b> Experiencia laboral específica (06) meses en el trabajo con personas con discapacidad.
Competencias	Habilidades comunicativas y empatía. Alto sentido de responsabilidad y proactividad, capacidad de escucha y tolerancia.
Formación Académica	Título / Licenciatura en Terapia Física.
Cursos y/o programas de especialización, sustentados con documentos.	Diplomado, Especialidad o cursos de capacitación en terapia física o rehabilitación. Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas
Conocimientos mínimos y deseables	Desarrollo infantil temprano. Trabajo individual y grupal en entornos no escolarizados. Trabajo con familias. Organización y programas en Intervención Temprana. Procesador de textos, hoja de cálculo y otros.
<b>MISIÓN DEL PUESTO Y/O CARGO</b>	





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Contribuir a garantizar el desarrollo infantil de los niños de 0-3 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla, que reciben los servicios de los Programas de Intervención Temprana a través de acciones pertinentes de atención a distancia, mediante la estrategia "Aprendo en Casa", entre otros; que favorezcan el desarrollo de sus competencias establecidas en el CNEB según el grupo etario y en el marco del plan individual de atención de cada niña o niño.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

a	Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de los documentos de gestión del PRITE para orientar en el marco de la estrategia Aprendo en Casa, a las familias y, complementar la practica pedagógica docente para fortalecer el servicio educativo que ofrece.
b	Participar en la evaluación psicopedagógica de los niños y niñas del PRITE así como en la elaboración del informe psicopedagógico, el plan individual de atención (PIA), material gráfico y/o videos necesarios como parte de la propuesta del equipo interdisciplinario.
c	Participar en forma colegiada con docentes y no docentes del PRITE en el fortalecimiento de competencias para el desarrollo psicomotor de los niños y niñas de 0-3 años mediante accesos tecnológicos de comunicación virtual.
d	Capacitar y orientar a las familias sobre el desarrollo psicomotor de los niños y niñas de 0-3 años y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral del menor, haciendo uso de la Tecnología para acceder virtualmente a los hogares.
e	Informar a las familias sobre el desarrollo psicomotor de los niños y niñas de 0-3 años y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral del menor.
f	Elaborar informes de inicio, proceso y final del grupo de niños y niñas a su cargo, atendidos en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa", con las evidencias correspondientes
g	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Director/Coordinador del PRITE



**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	PRITE María Guadalupe
Duración del contrato	Desde el 18/05/2021 hasta el 31/07/2021
Contraprestación mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.</li> <li>- No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.</li> </ul>



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## 6.2. PROFESIONAL EN PSICOLOGIA.

PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106-PP INCLUSIÓN
Actividad	5005877
Intervención	Centro de Educación Básica Especial CEBE
Puesto:	<b>PROFESIONAL EN PSICOLOGIA</b>
Dependencia	Director(a) del CEBE
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>Requisitos</b>	<b>Detalle</b>
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> Experiencia laboral general uno (01) año en el sector público o privado.
	<b>Experiencia Específica:</b> Experiencia laboral específica seis (06) meses en el sector educación y experiencia en Educación en el sector público un año.
Competencias	Habilidades comunicativas. Orientación a logros. Capacidad de trabajo en equipo. Adaptabilidad y liderazgo. Capacidad de manejo de conflicto.
Formación Académica	Título / Licenciatura en psicología, colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios de posgrado o especialización o diplomado en educación inclusiva y/o educación especial y/o atención a la necesidades educativas especiales o cursos relacionados a discapacidad.
Conocimientos mínimos y deseables	Atención educativa a personas con discapacidad.
<b>MISIÓN DEL PUESTO Y/O CARGO</b>	
Brindar atención desde su especialidad en el marco del enfoque transdisciplinario a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad de la EBR, EBA y ETP, para favorecer el desarrollo integral de los niños (as), adolescente y jóvenes.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
a	Participar y contribuir en la elaboración, implementación y evaluación del Plan de Acompañamiento a la estrategia Aprendo en casa dirigida a estudiantes incluidos del equipo SAANEE en el que se consigna la atención a las instituciones educativas inclusivas de EBR, EBA y ETP, en el marco de la atención remota.
b	Realizar la caracterización de cada institución educativa en relación a la identificación de barreras y apoyos que requieren los estudiantes.





39

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

c	Recoger información necesaria de estudiantes nuevos con NEE asociadas a discapacidad que pueda brindar la familia, docentes y/o especialistas externos. Además, realizar la revisión y/o actualización de Informes Psicopedagógicos y elaboración de Planes de Orientación Individual para estudiantes que continúan recibiendo la atención del equipo SAANEE, en el marco de la atención remota
d	Identificar las barreras y apoyos de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, a través de la información brindada por la familia, docentes y/o especialistas externos
e	Identificar a docentes y familias de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad que requieran atención psicológica, en el marco de la estrategia Aprendo en casa.
f	Orientar y capacitar a docentes y directivos de las instituciones que atienden estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, talento y superdotación con el propósito de desarrollar sus competencias profesionales para realizar las adaptaciones de acceso, pedagógicas y curriculares, en el marco de la estrategia Aprendo en casa, de manera individual o grupal a través de diferentes medios de comunicación
g	Orientar a directivos y docentes en los procesos de autoevaluación de la institución educativa, en el marco de las culturas, políticas y prácticas educativas inclusivas, con el propósito de acompañar el desarrollo de sus competencias profesionales para a la atención a estudiantes con discapacidad.
h	Elaborar un reporte mensual de las acciones realizadas y un informe finalizado el año escolar, en el marco de la atención remota brindada a directivos, docentes y familias de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad. Dicho reporte estará dirigido al Coordinador del SAANEE para su consolidación y entrega a la Dirección de la IIEE que atiende, del CEBE y a la UGEL.
i	Brindar estrategias de manejo conductual a los docentes y padres de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad incluidos en EBR, EBA y ETP, a través de diversos medios de comunicación.
j	Elaborar material de apoyo dirigido a docentes y familias de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, sobre temas como: soporte emocional, convivencia familiar, control de emociones u otras.
k	Informar, capacitar, asesorar y acompañar a las familias de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de manera individual o grupal, a través de diferentes medios de comunicación, previa identificación de necesidades de atención específicas y/o por solicitud del docente.
l	Brindar soporte emocional especializado a familias para reducir el estrés, la ansiedad y de esta manera mejorar el clima familiar y generar condiciones de ambiente seguro propicios para los aprendizajes.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Institución Educativa especial Refugio de Esperanza
Duración del contrato	Desde el 18/05/2021 hasta el 31/07/2021





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Contraprestación mensual	S/. 2,500.00 (Dos Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.

6.3. PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA MEDICA PARA CEBE.

PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106-PP INCLUSIÓN
Actividad	5005877
Intervención	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
Puesto:	<b>PROFESIONAL EN TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE</b>
Dependencia	Director(a) del CEBE
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>Requisitos</b>	<b>Detalle</b>
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> Experiencia laboral general un (01) año como tecnólogo médico.
	<b>Experiencia Específica:</b> Experiencia laboral específica seis (06) meses en el trabajo con personas con discapacidad.
Competencias	Comunicación oral, cooperación, iniciativa, empatía y trabajo en equipo.
Formación Académica	Tecnólogo médico en el área de Terapia física y Rehabilitación o Terapia Ocupacional, Título / Licenciatura – Colegiado y Habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	NO APLICA
Conocimientos mínimos y deseables	Competencias ocupacionales para la atención de personas en condición de discapacidad. Trabajo con familias. Desarrollo evolutivo. Procesador de textos-Hoja de cálculos y otros.
<b>MISIÓN DEL PUESTO Y/O CARGO</b>	
Contribuir a garantizar el desarrollo integral de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes de atención a distancia o semipresencial, mediante la estrategia "Aprendo en Casa", entre otros; que favorezcan el desarrollo de sus competencias según las características y necesidades educativas especiales, proyectadas o a considerar en el plan de orientación individual – POI.	





37

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**FUNCIONES DEL PUESTO**

a	Participar en la elaboración, ejecución, implementación y evaluación de los documentos de gestión del CEBE para orientar en el marco de la estrategia Aprendo en Casa, a las familias y, complementar la practica pedagógica docente para fortalecer el servicio educativo que ofrece.
b	Participar en la evaluación psicopedagógica de los estudiantes del CEBE así como la elaboración del informe psicopedagógico, el plan de orientación individual y material gráfico o videos necesario como parte de la propuesta del equipo de profesionales docentes y No docentes.
c	Participar en forma colegiada con docentes y no docentes del CEBE en el fortalecimiento de competencias profesionales para brindar un servicio educativo de calidad, mediante accesos tecnológicos de comunicación vía virtual.
d	Fortalecer el trabajo de psicomotricidad y autovalimiento de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad que contribuyan a una mejor calidad de vida, orientando y fortaleciendo a las familias en un lenguaje amigable a través de la estrategia "Aprendo en Casa".
e	Capacitar y orientar a las familias sobre el desarrollo psicomotor y el desarrollo de la autonomía e independencia de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral de sus hijos(as), haciendo uso de la Tecnología para acceder virtualmente a los hogares.
f	Informar a las familias sobre el desarrollo psicomotor y el desarrollo de la autonomía e independencia de sus hijos(as) y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral.
g	Participar en la evaluación formativa y elaboración de informes de los estudiantes atendidos en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa", con las evidencias correspondientes.
h	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la/el Director (a) del CEBE.



**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Institución Educativa especial Refugio de Esperanza y Rvdo. Santiago Castro Luccini.
Duración del contrato	Desde el 18/05/2021 hasta el 31/07/2021
Contraprestación mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.



36

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## 7. DURACIÓN DEL CONTRATO.

7.1 El periodo de duración del contrato es desde el 18/05/2021 hasta el 31/07/2021.

## 8. CONVOCATORIA.

8.1. La convocatoria se publicará en la página electrónica de SERVIR, Promoción del Empleo a fin de efectuar la publicación en el portal web <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/> SERVIR – Perú y en la página Web Institucional de la UGEL de Coronel Portillo.

## 9. INSCRIPCIONES.

- 9.1 Las Bases para el presente concurso estarán disponibles en la página web institucional y en SERVIR - Promoción del Empleo (Formato físico).
- 9.2 Si el postulante declara cumplir el perfil (presentará el Certificado de Antecedentes Policiales vigente al lograr la plaza) y SI en la revisión curricular la Comisión detectará alguna variación en dicha información será descalificado automáticamente.
- 9.3 La documentación que se presente tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada, estando la entidad en la facultad de realizar la verificación de su autenticidad. De comprobarse actos de falsificación, la Comisión derivará al Área pertinente a fin de que se dé inicio a las acciones legales y penales correspondientes.
- 9.4 El postulante elegirá y se presentará a una plaza de convocatoria CAS que se ejecuten en un mismo periodo temporal, de identificarse postulación en dos o más plazas se procederá a descalificar la inscripción.

## 10. FORMA DE PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE.

Formatos de Solicitud de Contratación y de Declaración Jurada, contiene:

- Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado Anexo N° 01.
- Formato Estándar de hoja de vida.
- Los expedientes se recepcionan en Mesa de Partes de la UGEL de Coronel Portillo, según cronograma y en el horario de 08:30 a.m. a 12:00 p.m.



## SELECCIÓN.

- 11.1 La selección comprende obligatoriamente la evaluación de la hoja de vida. La entrevista a los postulantes, será en forma virtual.
- 11.2 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido con el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y normativas vigentes.
- 11.3 Se consideraran además las Bonificaciones por Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas -conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE- (bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista); y por Persona con Discapacidad de acuerdo a la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, con su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP (bonificación del quince (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final).
- 11.4 La ausencia de cualquiera de los documentos solicitados en los requisitos mínimos del perfil solicitado (Formación académica, experiencia) general y específico determinará la calificación de "No Apto" e inhabilitará su continuidad en la siguiente etapa del proceso.
- 11.5 Los factores de evaluación comprenden 2 etapas:
  - La Evaluación Curricular: 50 puntos.



35

**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

- La Entrevista: 50 puntos.

**12. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.**

12.1 Declaratoria del proceso como Desierto.

El Proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de cada perfil.

12.2 Cancelación del Proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad como posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

**13. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO.**

La comisión evaluadora, una vez culminado el proceso, entregará un informe final a Dirección para el trámite correspondiente.

La Unidad de Personal es integrante de la comisión evaluadora, y procederá tomar acciones respecto a la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

**ANEXOS**



ANEXO N° 01: Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado y otros.

ANEXO N° 02: Formato Estándar de Hoja de Vida



34

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ANEXO N° 01**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN**

**CAS N°02 -2021-GRU-DRE-UGELCP/AGP**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO**

Yo ..... Identificado con DNI N° .....  
 domiciliado en el Jr. .... Provincia de .....  
 Distrito de .....; que teniendo conocimiento el Proceso de Selección de Contratación  
 Administrativa de Servicios N° 02 -2021- GRU-DRE-UGELCP/AGP, Solicito participar en el proceso  
 de selección para cubrir la plaza de  
 .....  
 .....para la jurisdicción de la UGEL de Coronel Portillo.

Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y las bases publicadas  
 para tal efecto



.....

Firma del Postulante



33

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ANEXO 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES, NI ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**Señor: Percy Godofredo Ladera Ramírez**  
**Director de la Ugel de Coronel Portillo**  
**Presente-**

De mi consideración:

Quien suscribe .....Identificado (a)  
 con DNI N° ....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el estado:
  - No haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a la postulación, ni estar comprometidos en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de la postulación y no registrar antecedentes penales.
  - No encontrarme inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley N° 29988
2. Conocer, aceptar y someterse a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
3. No tener antecedentes penales, ni judiciales, ni tener procesos judiciales contra la UGEL de Coronel Portillo ni en otras Unidades Ejecutoras del país. Quedando automáticamente eliminado del concurso, si se comprueba lo contrario.



La presente declaración jurada tiene vigencia para el concurso CAS N° 002-2021-GRU-DRE-UGELCP/AGP.

Manantay, ..... de ..... de 2021.

.....  
 Firma del Postulante



Huella digital



32

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ANEXO N° 3**

**FORMATO ESTÁNDAR DE LA HOJA DE VIDA**

**L DATOS PERSONALES**

Nombres y Apellidos.....

**LUGAR DE NACIMIENTO**

Lugar..... Día..... Mes..... Año.....

**ESTADO CIVIL** .....

**NACIONALIDAD**.....

**DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**.....

**DIRECCIÓN**.....

**DISTRITO**.....

**PROVINCIA**.....

**DEPARTAMENTO**.....

**TELÉFONO / CELULAR**.....

**CORREO ELECTRÓNICO**.....

**PERSONA CON DISCAPACIDAD**      SI ( )      NO ( )

En caso de marcar si se deberá adjuntar una copia simple del documento sustentatorio de CONADIS

**LICENCIADO DE FF.AA.**      SI ( )      NO ( )

En caso de marcar si se deberá adjuntar una copia simple del documento sustentatorio.

.....  
 Firma del Postulante





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## II. FORMACIÓN ACADÉMICA

### a) Estudios superiores

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de expedición del título/ Egresado	Ciudad/ País
Doctorado						
Maestría						
Título profesional						
Bachiller						
Título Técnico						

### b) Estudios complementarios : Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres ect.

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres ect.)	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de expedición del título	Ciudad/ País





30

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

#### a) GENERAL(entidad pública o privada)

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo en el cargo





29

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

b) ESPECIFICA( en el servicio requerido)

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo en el cargo

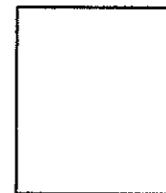
c) REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE DEL REFERENTE	CARGO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TELÉFONO DE LA ENTIDAD

Declaro que la información proporcionada es veraz, adjuntando copia simple de cada documento, y en caso sea necesario autorizo su investigación.



.....  
 Firma del Postulante



Huella digital



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**CONVOCATORIA CAS N° 02-2021-UGELCP/AGP**  
**CRONOGRAMA**

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<b>Aprobación de convocatoria CAS</b>	19 de abril del 2021	Unidad de personal de la UGEL CP
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación del proceso en el programa de empleo Talento Perú de Servir: <a href="http://www.servir.gob.pe/talento-peru">www.servir.gob.pe/talento-peru</a> .	Del 21 al 04 de Mayo del 2021	Unidad de personal de la UGEL CP
Publicación de la convocatoria en web institucional UGEL CP	Del 21 al 04 de Mayo del 2021	Unidad de personal de la UGEL CP
Presentación de la hoja de vida documentada y declaración jurada en mesa de partes de la UGEL de Coronel Portillo de 08:30 a.m a 12:00 p.m (en físico)	05 y 06 de Mayo de 2021.	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de la hoja de vida	07 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la web Institucional UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	08 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
Presentación de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida de 08:30 a.m. a 12:00 p.m. por mesa de partes de la UGEL de Coronel Portillo.(en físico)	10 de Mayo de 2021	postulante
Resolución de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados preliminares en la página web institucional de la UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	11 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
Publicación de la programación y el link para la entrevista virtual en la página web institucional de la UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	11 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
<b>Entrevista</b> (programación de horario en la web)	12 y 13 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados en la página web institucional UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	14 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
<b>Suscripción del contrato</b> Presentar : - Licencia sin goce o renuncia a contrato. - DNI Ampliado. - Suspensión de 4ta categoría año 2021 - Cuenta corriente banco de la nación.	17 de Mayo de 2021	Unidad de Personal / UGEL CP
<b>Inicio de Actividades</b>	18 de Mayo de 2021	Unidad de Personal / UGEL CP



**Manantay, 19 de Abril del 2021.**

**La Comisión.**